

Guayaquil, 31 de mayo de 2017.

Recibido

Señor
Intendente de Nacional de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se han traspasado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los cónyuges Fuad Alberto Dassum Armendáriz y María Francisca Aivas Bucaram dentro de la compañía **NEPTUNOCORP S.A.**, conforme lo establece el **numeral TRES. TREINTA Y UNO, de la cláusula TERCERA del contrato de partición** extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria otorgado mediante escritura pública el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaría Décima Cuarta de Guayaquil, contratos cuyas copias adjunto a la presente comunicación. El traspaso fue realizado de la siguiente manera:

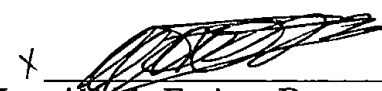
- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 100 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (ii) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 100 acciones ordinarias y nominativas.

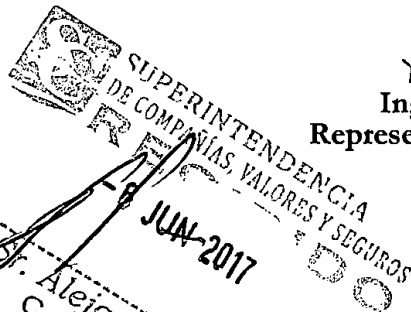
Total de acciones del paquete accionario de la compañía **NEPTUNOCORP S.A.** adjudicadas en dicho instrumento: 200 acciones ordinarias y nominativas. En consecuencia de dicha adjudicación, se han emitido a favor de los adjudicatarios, los nuevos títulos de acciones respectivos.

Las **copias certificadas** de los contratos de partición y su rectificación fueron previamente ingresados a esta Superintendencia con el trámite número **31148-0041-17** el **23 de mayo del 2017**; por lo tanto según lo dispuesto en el **artículo 27** de la **LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA**, no es necesario ingresar nuevamente un testimonio certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico Alvear ubicado en las calles Junín 114 y Malecón, piso 4, oficina 5, Edificio Torres del Río; y en los correos electrónicos palvearb@advocatus.pro.ec y erw@advocatus.pro.ec Autorizo al Abogado Pedro Alvear Bardellini para que en mi nombre y de mi representada presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite.

Atentamente,


Ing. Alfredo Enrique Dassum Aivas
Representante legal de NEPTUNOCORP S.A.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: *TUNW*

Nº TRAMITE: 35069-0041-17 06/06/17 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Guayaquil, 06 de Junio del 2017

Señor

Intendente de Nacional de Compañías

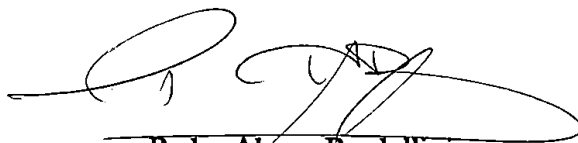
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y **en mi calidad de abogado autorizado dentro del presente trámite según consta en la autorización conferida en el escrito adjunto**; ponemos en su conocimiento que mediante comunicación ingresada a esta Intendencia de fecha 05 de junio del 2017 con número de trámite 34526-0041-17, procedimos a presentar un testimonio certificado de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada mediante escritura pública de fecha cinco de septiembre del 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; **en consecuencia sírvase registrar dicha posesión efectiva en el Registro de Sociedades correspondiente previo al registro de la presente partición extrajudicial de dichos bienes hereditarios en los que constan acciones de la compañía NEPTUNOCORP S.A.**

De conformidad con lo expuesto, la copia certificada dicha posesión efectiva fue previamente ingresada a esta Superintendencia con el trámite antes referido número 34526-0041-17 del 05 de junio del 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el **artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA**, no es necesario ingresar nuevamente dicha escritura si esta ya ha sido presentada con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Atentamente,



Pedro Alvear Bardellini
Matrícula No. 09-1991-69
Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.

Guayaquil, 9 de mayo de 2017

Señor Representante Legal de
NEPTUNOCORP S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

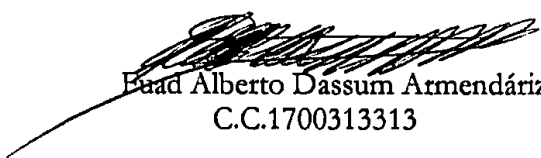
Por medio de la presente comunicamos a usted que en nuestra calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora María Francisca Aivas Bucaram, hemos celebrado el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria según consta de la escritura pública otorgada el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificadas mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaría Décima Cuarta de Guayaquil; en consecuencia se han adjudicado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y la señora María Francisca Aivas Bucaram tal como se establece en el numeral Tres. Treinta y uno, de la cláusula tercera del contrato de partición adjunto, en el cual se distribuyen las acciones que conforman el capital social de su representada de la siguiente manera:

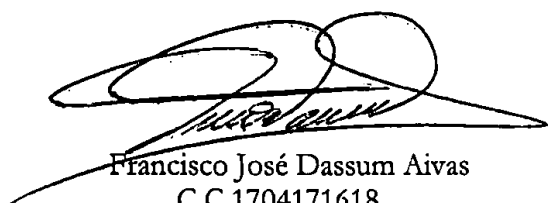
- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 100 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (ii) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 100 acciones ordinarias y nominativas;

Total de acciones del paquete accionario de la compañía **NEPTUNOCORP S.A.** adjudicadas en dicho instrumento: 200 acciones ordinarias y nominativas.

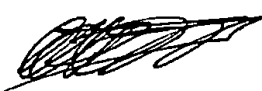
Por consiguiente, acompañamos a la presente los títulos de acción anteriores con el objeto de que se emitan los nuevos títulos a favor de los adjudicatarios, asimismo le solicitamos se sirva registrar los traspasos de acciones respectivos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Fuad Alberto Dassum Armendáriz
C.C.1700313313


Francisco José Dassum Aivas
C.C.1704171618


Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C. 1704171501


Alfredo Enrique Dassum Aivas
C.C. 1704171584


Morice Estéfano Dassum Aivas
C.C.1703434330

Factura: 001-002-000040222

20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriutura N°: 20170901041P00474							
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia: GUAYAS							
Cantón: GUAYAQUIL							
Parroquia: ROCA							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIL DEL ACTO O CONTRATO: 13108816.00							

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-041-P-00474



ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN
VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD
HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, EN CALIDAD DE
HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE
SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA
FRANCISCA AIVAS BUCARAM. -----

CUANTIA: \$13.108.816,00 -----

DI DOS COPIAS -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, a uno de febrero del año dos mil diecisiete,
ante mí, Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
Cuadragésimo Primero de Guayaquil, comparecen por sus
propios derechos los señores: a) **ALBERTO FRANY ANTONIO
DASSUM AIVAS** quien declara ser de estado civil casado,
ingeniero textil, domiciliado en Samborondón, Avenida
Samborondón 4004, urbanización Santa Clara, solar A.
Teléfono: 3907222 correo electrónico:
alberto@textiles.com.ec, de tránsito por Guayaquil;
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, quien declara ser
estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil,
kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono: 2590490, correo
electrónico adassum@hilantex.com; c) **MORICE ESTÉFANO**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DELCANTON GUAYAQUIL

1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
5 **AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**,
10 quien declara ser viudo, industrial, domiciliado en
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los
13 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe.- Bien instruidos
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
20 tenor siguiente: **Minuta.-** Señor Notario.- En el Protocolo a
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM
26 AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE
27 ESTÉFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM
28 AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por
2 sus propios derechos, quienes para efectos de este
3 instrumento se les llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

4 **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Uno) Con fecha siete de
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA
6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su
7 ultimo domicilio, conforme se desprende de la partida de
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.

9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil
10 dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han
13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,
Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad
Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora
MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código
Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta
y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en

20 el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad
21 Hereditaria existente sobre los referidos bienes. **CLÁUSULA**

22 **TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y**
23 **EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.**- Con los antecedentes

24 expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,
25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO
26 DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de
27 herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
28 en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por



1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias
15 y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chillo Club Campestre S.A.
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.-** En la
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
equivalente a mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)
al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones
ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;
(v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.-** En la
compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y
nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil
quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.-**
En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. en
Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD

1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Seis.-** En la compañía DASCORP S.A.,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.-** En la compañía DEPARTUR
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
8 **Ocho.-** En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario
correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil
acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y
nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil
setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento
sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía
ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se
2 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
3 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
4 porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y
5 nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
7 **Once.-** En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
9 ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican
10 entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para
11 el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
12 equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
13 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
14 veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
15 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones
16 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
17 AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al
18 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún
19 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía
20 ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario
21 correspondiente a un millón seiscientas ochenta y un mil trescientas
22 cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
23 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
24 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
25 equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro
26 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
27 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento
28 sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUARAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
15 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
17 AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y
20 seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
22 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fostorera
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta



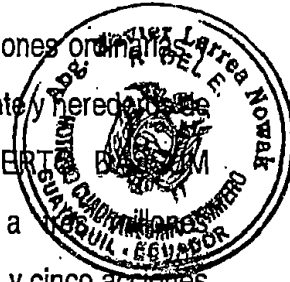
[Handwritten signature]

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
2 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
3 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
4 equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
5 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
6 veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
7 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
9 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas
10 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
11 DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones
12 ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.-** En la compañía Hotel Colón
13 Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se
15 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
16 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
17 porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
20 **Diecinueve.-** En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se
21 encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones
22 quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias
23 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
24 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
25 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones
27 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
28 DASSUM AIVAS le corresponden ochocientos veintitrés mil ochocientas



[Handwritten signature]

1 sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
2 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil
3 ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
4 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas
5 veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y
6 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
7 corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un
8 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.-** En la compañía Inbuda
9 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
10 quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en
11 su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO
12 DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.-** En la compañía Industrial
13 TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y
15 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
16 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
17 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil
18 doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
19 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
21 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas
22 acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
23 DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones
24 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
25 AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Veintidós.-** En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de
27 Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario
28 correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
2 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.-** En la compañía
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria PACNCA
25 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



[Handwritten signature]

1 cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
2 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones
3 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
4 AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
5 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
6 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
7 DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;
8 **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,
9 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil
10 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
11 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
12 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
13 quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
14 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
16 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
17 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
18 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
20 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía
22 Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y
27 seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
28 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y
2 nominales (i) y (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
3 corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones
4 ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.-** En la compañía LANAFIT
5 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
6 seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
7 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
8 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
9 equivalente a trescientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
10 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
11 setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
12 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco
13 mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
14 DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias
15 y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
16 corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas;
17 **Tres. Veintiocho.-** En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde
18 se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta
19 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
20 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
21 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
22 mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
23 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta
24 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
25 DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones
26 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
27 AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y
28 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le



1 corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas;
2 **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación,
3 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
4 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
5 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
6 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
7 equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
10 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones
11 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
12 AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v)
13 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta
14 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía
15 Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete
16 accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y
17 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
18 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
19 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones
20 ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
21 AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
22 **Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se
23 encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien
27 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE
28 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

16/75

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

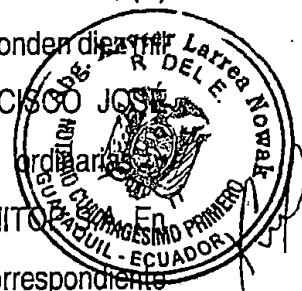
1 nominativas **Tres. Treinta y dos.-** En la compañía POLICOSMOS S.A.,
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos
3 sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM-AIVAS le corresponden
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.-** En la
14 compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta y
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones

1 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
2 AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas;
3 (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
5 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias
6 y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera
7 Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario
8 correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y
9 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
10 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
11 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho
12 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
13 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias
14 y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
15 corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
16 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve
17 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
18 DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y
19 nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio
20 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
21 ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y
22 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
23 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
24 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil
25 ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve
27 mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y**
28 **siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
14 **Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITO
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
4 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v)
9 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la
11 compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario
12 correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se
13 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
14 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
15 porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas;
16 (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le
17 corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
18 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y
19 tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ
20 DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y
21 nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A.,
22 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
23 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
24 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
25 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
27 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco
28 mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y
2 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
3 corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil
5 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la
6 compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete
7 accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y
8 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
9 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones
11 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
12 DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y
13 nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
14 corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
15 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
16 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
17 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones
18 ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco
19 de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete
20 accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil
21 setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se
22 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
23 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
24 porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientas
25 setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta
27 mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
28 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

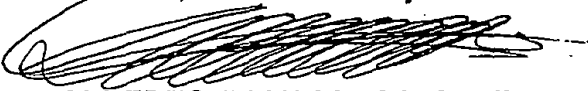
1 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
2 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos
3 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta
5 mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta**
6 **y cuatro.**- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones
7 que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro
8 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran
9 en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.
10 Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos
11 tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón
12 trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados
13 Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis;
14 (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve,
15 por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno
16 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al
17 siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número
18 dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos
19 mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete
20 de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número
21 dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón
22 doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados
23 Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil
24 diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve
25 seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares
26 de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de
27 noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos
28 cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados
2 Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil
3 dieciséis 16/10. Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres
4 seis cero 0322 un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados
5 Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil
6 dieciséis, y, (VIII) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; **CLÁUSULA**
17 **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los antecedentes
27 para realizar la correspondiente evaluación y
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto

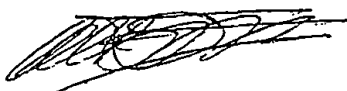
1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Tulio Sancán Baque,
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20 

21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24 

25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

26 **C.C. No. 1704171584**

27 **C.V.No. 007-0283**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2792807



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Aivas Bucaram, Maria
Francisca

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
12	2016	2384	184



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, el 7 de Marzo de 2016, ante la
Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Aivas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo Femenino, de estado civil Casado, y de
72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia
7 de Marzo de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente: Dassum Armendariz, Fuad Alberto, Cedula Identidad 1700313313

Hijo(a) de Aivas, Domuniqué, CI xxxxxxxx, y de Bucaram, Clara, CI xxxxxxxx

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA
MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICOS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Se cita la inscripcion: Bucaram, Aivas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion(parentesco)

Observaciones DRA JESSICA CECILIA CANDO LOOR REC#499

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

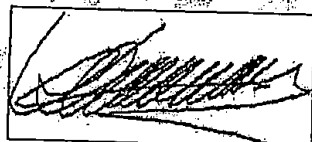


[Signature]
DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Xavier Larrea Nowak



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombre del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature verified

OSWALDO FUERTES
Date: 2017.02.01 14:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40303



174-006-40303

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:51:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-006-40360



174-006-40360



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION / IDENTIFICACION

CELESTIN 170031331-3

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
DASSUM ARMENDARIZ
FUAD ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1931-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AMAS BUCARAM

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INDUSTRIAL V3333V4222

APellidos y Nombres del Padre
DASSUM ABDUL RANIN
Apellidos y Nombres de la Madre
ARMENDARIZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-25

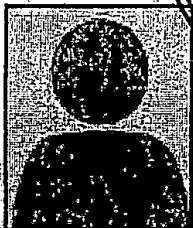
00071041

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

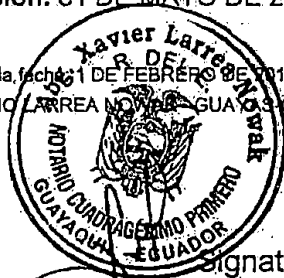
Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

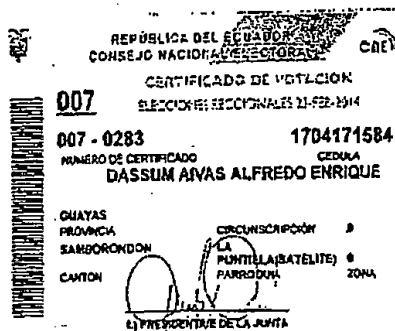
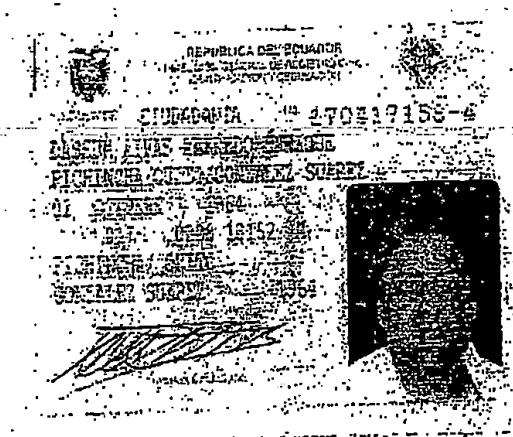
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40317



174-006-40317



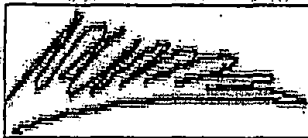


CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-006-40333



171-006-40333





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Educación del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

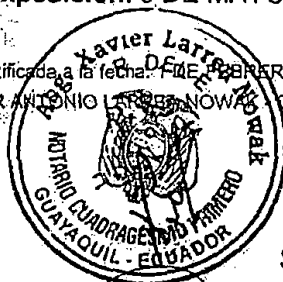
Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: FUE 28 FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40352



171-006-40352

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

IDECU17D4171618<<<<<<<<<<<<
680829M260509ECU<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<FRANCISCO<JOSE<<

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000040223



20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mi, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171584

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1703434330

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
CÉDULA: 1700313313



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

2017-09-01-41-D 00365

01 FEB 2017

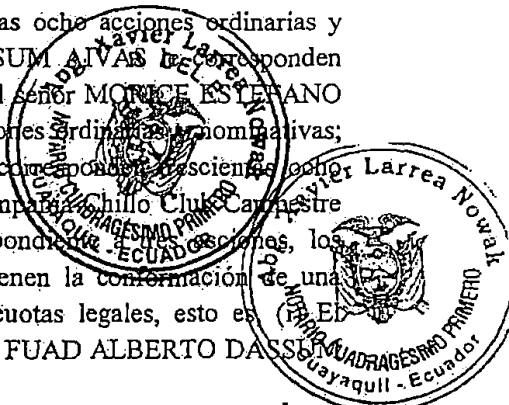
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos del presente instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chilco Clubs Campestre S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y convienen la confirmación de una copropiedad o comunidad ordinaria a prorrata de sus cuotas legales, esto es cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno ; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceiros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Ocho.-** En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. DOCAHOLDSA el paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Once.-** En la compañía Ecuatorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria del

H. Javier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

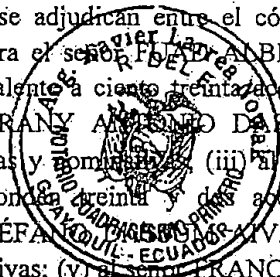
Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticuatro.- En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticinco.- En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiséis.- En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintisiete.- En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trecientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

00365

01 FEB 2017

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiocho.-** En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y dos.-** En la compañía POLICOSMOS S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.-** En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y nueve.- En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta.- En la compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y uno.- En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y dos.- En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y tres.- En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y cuatro.-** Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Dinero Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en

00365

01 FEB 2017



juramentado de las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho, numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.

Abogado Tulio Sancán Baque
Registro Profesional número 12.459 CAG

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171501
C.V.No.131-0281

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171584
C.V.No. 007-0283

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS
C.C. No. 1703434330
C.V.No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171618
C.V. No. 131-0282



EUDALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
C.C. No. 1700313313



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

01 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL SANTON BUAYACUIL

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM FUAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIVAS FRANCOISE
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
GUAYAQUIL
2015-04-27
FECHA DE EXPIRACION
2029-04-27
COPY REALIZADA EN GUAYAQUIL

INGENIERO TEXTIL

FIRMA DEL ASESOR GENERAL

FIRMA DEL VICEPRESIDENTE SECCIONAL

IDECU1704171501<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19630705M20270427ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<ALBERTO<FRANY<AN


 REPUBLICA DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONES ECONÓMICAS 1985-1994

131

131 - 0281

NÚMERO DE CERTIFICADO
 DASSUM AYAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1704171501
 CÉDULA

GUAYAS
 PROMESA
 QUÍQUAQUE

CANTÓN:

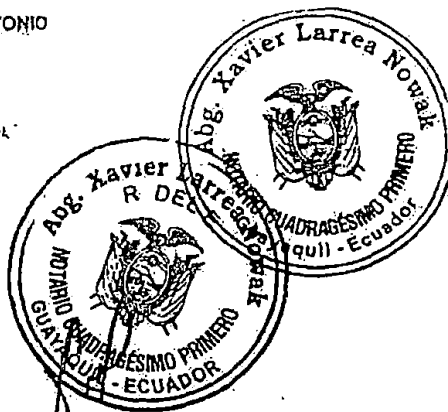
CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI

PASADO

1 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

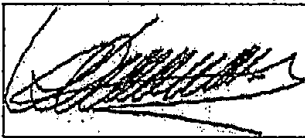
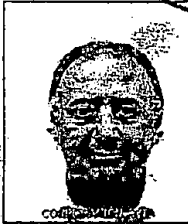




00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digital Signature of JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

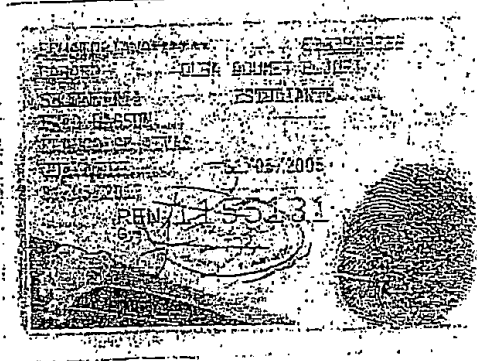


N° de certificado: 179-006-40089



179-006-40089

00365 01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

D07 1704171584

007-0283 CÉDULA
NUMERO DE CERTIFICADO DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Estado civil: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

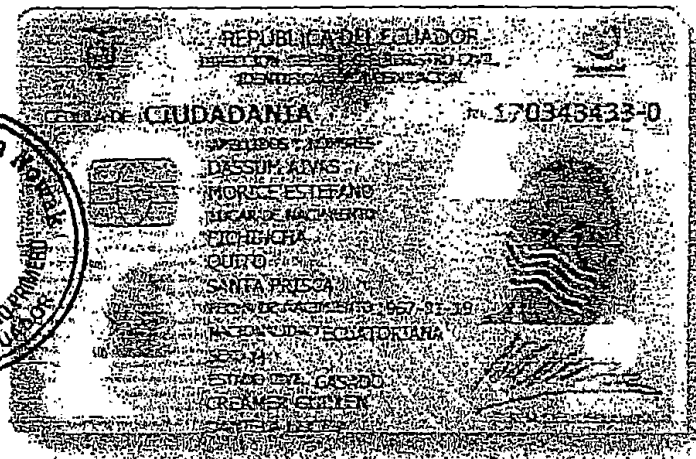


N° de certificado: 175-006-40109



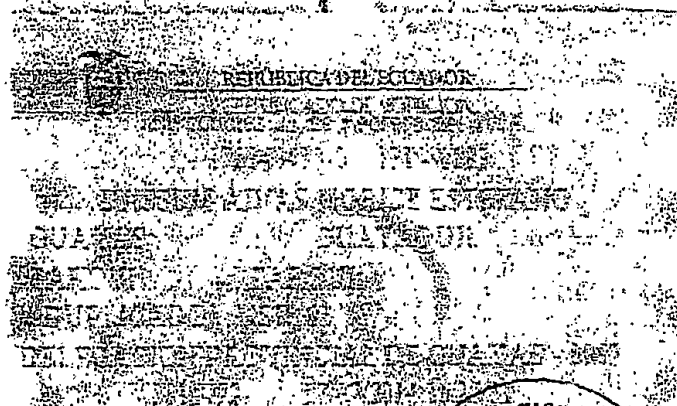
175-006-40109

01 FEB 2017



FIRMA DEL GOBIERNO
 SECCION

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAQUIL



0010192

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

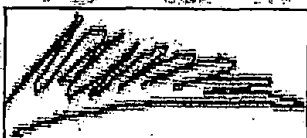




00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/RICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-006-40124



174-006-40124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



01 FEB 2017



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM FAUD
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVÁS FRANÇOISE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PRO-ESTUDIANTE

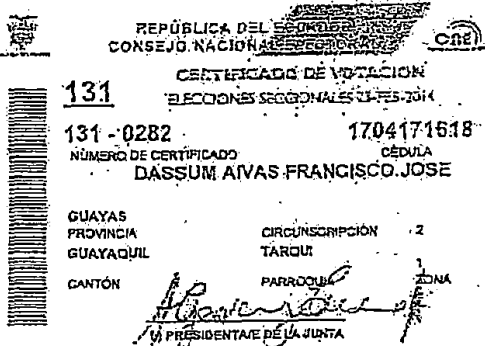
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU17D4171618<<<<<<<<<<<<<<<<
680829M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<FRANCISCO<JOSE<<

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO





00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:36:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

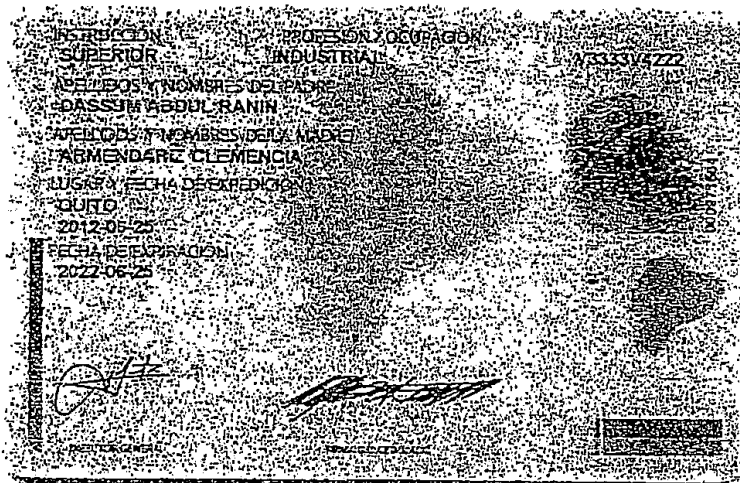
N° de certificado: 176-006-40142



176-006-40142



01 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**





00365

01 FEB 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Not Verified

Notarized by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:37:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40154



171-006-40154



IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

0000000000

Septiembre

2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL: O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
ALBERTO FRANK ANTONIO GASSUM XAVIER

RUC, C.I. O PASAPORTE
1704171501001

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO
QUE SE ANEXA
571314594194

Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
122525001

INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL: RUC PATRIMONIO NETO TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN

REMANO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO PLACA AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN

REMANO DE VEHICULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

BIENES DE HOGAR

JOYAS

REMIOVENTES/GANADO

LIBROS DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

REMANO DE BIENES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREDITACIÓN NÚMERO NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR VALOR TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN

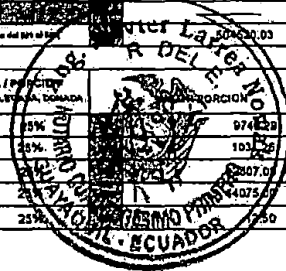
REMANO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR RUC Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES VALOR TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	Descomp. S.A.	0990643184001	1068	28536.74	25%	6634.18
01	Descomp. S.A.	1790389145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185279	11438782.83	2850945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 040)		2941783.01
TOTAL BIENES						3432011.17
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS LEGADAS O DONACIONES 200 - 300 + 400 + 450 + 500 + 600						3432011.17
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Bianchi S.A.	0990758825001	2389	1000.00	25%	250.00	
Eddas S.A.	0992233974001	8804	2389.74	25%	591.43	
Rudolf Lotredo	09907292510001	8080	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cuesta	0913581941001	1852	2500.00	25%	625.00	
Terras Cie. Ltda.	0990389863001	134743	1440.00	25%	360.00	
Una Rayse	09903489847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flavio Veintimilla	0990941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Inmob. Teaton SA	0990277583001	13658	14787.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS				4401.87	1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 040)		9115.75
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Camposcudor S.A.	0991304438001	52202	3095.68	25%	773.92	
Camposcudor S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50	
Camposcudor S.A.	0991304438001	52204	600.00	25%	150.00	
Camposcudor S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 040)		1748.92
SUBTOTAL (700 + 800)					10867.67	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 040)		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 040)		
TOTAL DEDUCIBLES						10867.67
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 800 + 900						10867.67
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 600 - 997 - 998						3441143.50
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.). FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANKY ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1704171501				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI 		

SRIDECLARACIÓN DE INGRESOS Y LA RENTA SOBRE INGRESOS
Y RENTAS DE INGRESOS, GANANCIAS Y DONACIONES

122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

AÑO

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

9

2016

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
170417501001	DASSUM AVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	GUAYAQUIL
PARRROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
ROCA	102	ROCA
		TELÉFONO
		2252899

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
PARRROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
		TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
3703257110	AVAS BUCARAH MARIA FRANCISCA
ESTADO CIVIL	No. LEGATARIOS
1	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
07/03/2016	
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
PARRROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		INTERSECCIÓN
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA	CÓDIGO TIPO DE ACTO	NOTARIA
		CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES		0.00	0.00
VEHÍCULOS		0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		22912.59	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES		2018080.13	504528.03
ACTIVOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		13767052.05	2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 339			

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.00	9118.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6995.68	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 434		10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la información declarada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013083104

871314994194

06/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son veraces por la que asumo la responsabilidad.	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	3441143.50
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
	BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO	500000.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901-	25639.27	
INTERÉS POR MORA	0.00	
MULTAS	0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904	25639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	USD	25639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO		
N/C No.	N/C No.	N/C No.
USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL SANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración del contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016
			Página 2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1704171501001
871314994194
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
9/2016
06/09/2016
01/10/2016
04:12:19 PM
03/10/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO-ECUADOR

AUT. SRI: 3323092016101216942
RUC: 1704477501001
RAZON SOCIAL: JARAMA ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP: 0513199406
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y
DONACIONES
TOTAL PAGO: USD\$ 1.256.227,27
FECHA: 05/03/2016 HORA: 12:33



GRUPO FINANCIERO PROTECCION

Abg. Xavier Larrea Norale
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**





IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Septembre

2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
ALBERTO FRANY ANTONIO GASSIMAN

1704171501001

No. DE SERIE DEL FORMULARIO
 QUE SE ANEXA
 071314004104

NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
122525001

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Avier Larrea Noriega				

300. INMUEBLES

[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la única regional del BRI

400 NUEBLES

[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discrete conforme la información que se le da en la oficina regional del BR.

OTROS

VENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
VEHICULOS, GANADO	MIL DE CADIZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO		22912.50	25%	5728.13
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			

RESTD DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	-	14
-----------------------------------	---	----

BOO ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA O PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
03	2318185	Dinero Club del Ecuador SA	865800.80	25%	196400.15
03	2838839	Dinero Club del Ecuador SA	75785.83	25%	18941.41
03	2479872	Dinero Club del Ecuador SA	160000.00	25%	37500.00
03	2620191	Dinero Club del Ecuador SA	803104.73	25%	150776.16
03	2479871	Dinero Club del Ecuador SA	135000.00	25%	33750.00
03	2429908	Dinero Club del Ecuador SA	138806.17	25%	34652.28
03	2185380	Dinero Club del Ecuador SA	250000.00	25%	62500.00
			-----	-----	-----
			-----	-----	-----
			-----	-----	-----

RENTA DE AGENCIAS FINANCIERAS

100 ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA LEGAL O DONADA	CUOTA PORCION NACIONAL PORCION
01	Cablec C.A.	1789010740001	1239	38973.16	25%	9743.29
01	Chilio Club Campeste	1790388090001	0.5	4125.64	25%	101.28
01	CIDSA	1790015734001	3890	49228.39	25%	12307.69
01	Corp. Favotta C.A.	1790016018001	102300	176300.00	25%	44076.00
01	Crivellair Cia. Ltda.	1792018978001	50	50.00	25%	12.50

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	Datcorp S.A.	0990843184001	1058	26336.74	25%	6634.16	
01	Depanar S.A.	1790389745001	178758	32055.87	25%	8013.97	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185279	11439782.63	2458945.72	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 001 al 003)	2941763.01
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 889-898						3452011.17	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Bienestar S.A.	0992788825001	2389	1000.00	25%	250.00		
Edelisa S.A.	099223974001	6804	2345.74	25%	591.43		
Rudolf Lofredo	0997292510001	5080	4000.00	25%	1000.00		
Fernando Cueta	0993881835001	1832	2800.00	25%	700.00		
Teresa Cía. Ltda.	0990338883001	134743	1440.00	25%	360.00		
Ines Reyes	0992408887001	12335	1000.00	25%	250.00		
Flavio Valenzuela	0992881010001	7407	8000.00	25%	2000.00		
Indust. Imob. Tecton SA	0990277593001	13956	14787.39	25%	3691.85		
RESTO DE GASTOS				4401.87	1100.47		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 701 al 708)	9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Camposcudor S.A.	0991304438001	52202	3095.88	25%	773.92		
Camposcudor S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50		
Camposcudor S.A.	0991304438001	52204	600.00	25%	150.00		
Camposcudor S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50		
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 808)	1748.92
SUBTOTAL 700 + 800						10867.67	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAURANTE							
CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 908)	
DEUDAS HEREDITARIAS							
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 909 al 916)	
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 889-898						10867.67	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 889 - 897-998							

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AYAS C.I. No. 1704171501

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante, que no han sido declarados, que se tomará como DECLARACIÓN DE ACERVO.

[Firma]

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO



	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
1	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
1	Enkador SA	1790093840001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
1	Fabrillana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
1	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
1	Frandaiv Hóding SA	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
1	Fueass Holding SA	0992948582001	100	100.00	25%	25.00
1	Hilanderías Unidas SA	0991166010001	114,000	628,457.71	25%	167,114.43
1	Hotel Colon Cabaquillo SA	0991181132001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
1	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
1	Inbuda SA	099080952001	225	720.25	25%	180.06
1	Industrial Textilera SA	1790001726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1	Inmobiliaria La de San Pablo SA	0991332035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1	Inmobiliaria del Pacífico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
1	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246284001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
1	Inmobiliaria Sepiacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
1	Lanantí SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
1	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1	Minetrol	0991336965001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1	Mordaly Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
1	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
1	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1	Roc Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.05
1	Supertex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
1	Tebacalera Andina SA	1790043557001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1	Textiles San Antonio SA	0990108195001	99,105	92,498.10	25%	23,124.30
1	Toyoconta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
1	Trogliscorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1	Unifop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
1	Veronesi SA	0990937958001	100,060	4,336.52	25%	1,084.13
1	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1	Prohubarico	17903568718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
SUBTOTAL (campañas)						2,859,945.72

REDUCIBLES (SOLD PARA HERENCIAS)

REGISTRO 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

NÚMERO SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUNIDA	VALOR PORCIÓN ASUNIDA
Laboratorios Químicos Arriaga C.A.	0990493782001	12955	1,712.00	25%	428.00
Jorge Garcas	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
Saludymed S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
Marfalta Jurado	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
HYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
HYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.22
Subtotal (compañías)					1,100.47

Revisar si está correcto, deberá aparecer el número de celdas considerando la numeración consecutiva		SUBTOTAL (campo T8)	1:100.47
---	--	----------------------------	-----------------

BOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
Si requiere de más espacio: deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva				SUBTOTAL (campo 899)	

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas aumentando la numeración consecutiva.		SUBTOTAL (campo 256)
---	--	----------------------

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá numerar el número de cada correspondiente a la declaración sucesoria					SUBTOTAL (campo 945)	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Si requiere de más espacio, deberá numerar el número de cada correspondiente a la declaración sucesoria					SUBTOTAL (campo 945)	

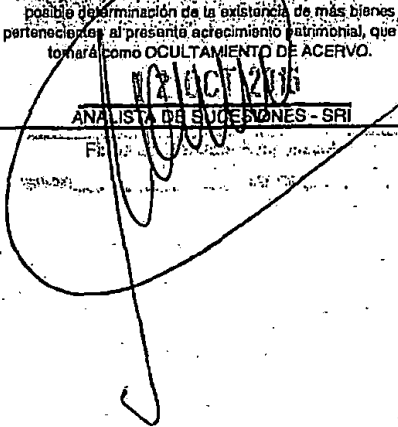
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)



FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALBERTO FRANT ANTONIO DASSUM AIVAS C.I. No. 1704171501

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYACUIL



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Red bancaria

1704171501001

871314964556

1088

RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

Periodo Fiscal

Fecha de Declaración

Fecha de Vencimiento

Hora de Declaración

Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

9/2016

06/09/2016

06/09/2016

03:38:20 PM

06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

\$ 500,000.00

Intereses por mora

\$ 0.00

Multa

\$ 0.00

Total

\$ 500,000.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 500,000.00

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.

5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



BANCO DE LA PRODUCCION S.A.
PRODUBANCO

RUC : 1790368718001
AV AMAZONAS N35 211 Y JAPON /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTON
IO
IDENTIFICACION : 1704171501



BASE IMPONIBLE 14% : 0.54
TARIFA 14% : 0.08
TOTAL : 0.62

COMISION POR SERVICIO

Impuesto SRI
Agencia : AG. CITY MALL TRADICIONAL
Cajero : montalvanw
Fecha : 09/06/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931
RUC : 1704171501001
Razon social : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP : 871314964556
Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Valor : 500,000.00

*** Gracias por Preferirnos ***

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1704171584001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE		203	CIUDAD GUAYAQUIL		
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA A DAILEY	206	NÚMERO 5N	207	INTERSECCIÓN KM 2,5	208	TELÉFONO 3590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AIVAS BUCARAH MARIA FRANCISCA									
219	ESTADO CIVIL 1	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	No. 41	NOTARIA	CANTÓN GUAYAQUIL	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO				DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN GUAYAQUIL	
227	RUC (SUCECION INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230		RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232		CIUDAD							
233		234		CALLE PRINCIPAL		235		NÚMERO		236		INTERSECCIÓN		237		TELÉFONO			
238		ESTADO CIVIL		239		No. DONATARIOS				240		No. DONANTES				241		No.	
242		FECHA DE ESCRITURA				DO/MM/AA		243		CÓDIGO TIPO DE ACTO				244		NOTARIA		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS UNIPERSONALES	312	322 0.00	332 0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	313	323 0.00	333 0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	314	324 0.00	334 0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	315	325 22912.50	335 5728.13
INGRESOS UNIPERSONALES	316	326 2018080.13	336 504520.03
INGRESOS UNIPERSONALES	317	327 11767052.97	337 2941763.24
INGRESOS UNIPERSONALES	318	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 1748.92	422 1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
401 RUC DEL ALBACEA	416 10867.68	426 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	801	3441143.72
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854639.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2386513.72
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27
		INTERÉS POR MORA		903	0.00
		MULTAS		904	0.00
		TOTAL PAGADO 901+902+904		999	525639.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
			913	USD	0.00
			914	USD	0.00
			915	USD	0.00

Handwritten signature

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
			Página

 ANEXO FORM 109 RESOLUCION No. 0361		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. _____	
				109 SEPTIEMBRE	107 2016
108 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
108.1 RACIONAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		108.2 RUC		108.3 N.º DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
DASSUM AVAS ALFREDO ENRIQUE		1704171584001		122533073	
				871315075023	
BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.					
LOCALIDAD Y FAIS		CATASTRAL O N.º PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN MONTAÑO / PORCIÓN DEL BIEN	VALOR PORCIÓN
301		301	301	301	301
302		302	302	302	302
303		303	303	303	303
304		304	304	304	304
305		305	305	305	305
306		306	306	306	306
307		307	307	307	307
308		308	308	308	308
309		309	309	309	309
310		310	310	310	310
311		311	311	311	311
312		312	312	312	312
313		313	313	313	313
314		314	314	314	314
SUBTOTAL (verificar)					0.00
BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.					
VEHICULOS					
TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN MONTAÑO / PORCIÓN DEL BIEN	VALOR PORCIÓN
401		401	401	401	401
402		402	402	402	402
403		403	403	403	403
404		404	404	404	404
405		405	405	405	405
SUBTOTAL (verificar)					
OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS					
DESCRIPCION			AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN MONTAÑO / PORCIÓN DEL BIEN	VALOR PORCIÓN
406			406	406	406
407			407	407	407
408			408	408	408
409			409	409	409
410			410	410	410
SUBTOTAL (verificar)					
BLOQUE 500 - DETALLE DE AGENCIAS FINANCIERAS					
TIPO		CUOTA DE PARTICIPACION PORCENTAJE DEL BIEN	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN MONTAÑO / PORCIÓN DEL BIEN	VALOR PORCIÓN
501		501	501	501	501
502		502	502	502	502
503		503	503	503	503
504		504	504	504	504
SUBTOTAL (verificar)					
BLOQUE 600 - DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, BONOS O VOUCHERS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.					
600	600.1 NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	600.2 RUC	600.3 VALOR TOTAL	600.4 CUOTA / PORCIÓN MONTAÑO / PORCIÓN DEL BIEN	600.5 VALOR PORCIÓN
601	601.1 Docal Holding SA	601.2 0952843564001	601.3 50	601.4 142,399.00	601.5 35,599.75
602	602.1 Ecasa	602.2 1750014967001	602.3 4,547,000	602.4 1,984,17	602.5 495.04
603	603.1 Ecuacotion SA	603.2 0990941017001	603.3 500,000	603.4 124,636.33	603.5 31,159.10
604	604.1 Ecuadorian Tours	604.2 1750007227001	604.3 83	604.4 51,982.51	604.5 12,995.73
605	605.1 Entador SA	605.2 1750093640001	605.3 840,674	605.4 1,095,676.18	605.5 273,919.04
606	606.1 Fabriciana	606.2 0991337814001	606.3 3,187,500	606.4 380,405.25	606.5 95,101.31
607	607.1 Fosforera Ecuatoriana	607.2 1750021203001	607.3 730	607.4 276.63	607.5 69.16
608	608.1 Francia Holding SA	608.2 0992843257001	608.3 100	608.4 107,127.85	608.5 26,761.97
609	609.1 Fuadass Holding SA	609.2 0992948582001	609.3 100	609.4 100.00	609.5 25.00
610	610.1 Hilandanar Unidas SA	610.2 0951152601001	610.3 114,000	610.4 628,457.71	610.5 157,114.43
611	611.1 Hotel Galan Comercial SA	611.2 0951160435001	611.3 67,000	611.4 91,268.07	611.5 22,822.07

6454	1	6454	Industrial Textiliana SA	6454	1790015726001	6454	19,200	6454	1,584,493.37	6454	25%	6454	396,123.34
6455	1	6455	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	6455	1790352035001	6455	60	6455	384,751.84	6455	25%	6455	96,187.96
6456	1	6456	Inmobiliaria del Pacifico SA	6456	1791274268001	6456	272	6456	534.76	6456	25%	6456	133.69
6457	1	6457	Inmobiliaria Montia SA	6457	0990232261001	6457	4,000	6457	93,929.99	6457	25%	6457	23,482.50
6458	1	6458	Inmobiliaria Santa Prisca SA	6458	1790249254001	6458	15,000	6458	205,457.78	6458	25%	6458	51,365.94
6459	1	6459	Inmobiliaria Septacorp SA	6459	0991156535001	6459	36,533	6459	204,131.20	6459	25%	6459	51,032.80
6460	1	6460	Lanafil SA	6460	1790015718001	6460	300,000	6460	3,064,754.56	6460	25%	6460	766,188.64
6461	1	6461	Lanificio Pratto SA	6461	1791145690001	6461	1,040	6461	240,435.00	6461	25%	6461	60,108.75
6462	1	6462	Mnetrol	6462	0991335956001	6462	200	6462	20,184.02	6462	25%	6462	5,046.00
6463	1	6463	Mordav Holding SA	6463	0992948574001	6463	100	6463	118,138.25	6463	25%	6463	29,534.66
6464	1	6464	Neptunocorp SA	6464	0991290435001	6464	100	6464	4.00	6464	25%	6464	1.00
6465	1	6465	Policosmos SA	6465	1791731190001	6465	130	6465	189,159.05	6465	25%	6465	47,289.76
6466	1	6466	Roc Park S.A.	6466	0990799938001	6466	3,600	6466	748.25	6466	25%	6466	187.06
6467	1	6467	Superlex SA	6467	1790982653001	6467	75	6467	144.50	6467	25%	6467	36.12
6468	1	6468	Tabacalera Andina SA	6468	1790043657001	6468	78	6468	8,372.95	6468	25%	6468	2,093.24
6469	1	6469	Textiles San Antonio SA	6469	0990106195001	6469	99,105	6469	92,496.10	6469	25%	6469	23,124.63
6470	1	6470	Toyocosta SA	6470	0992141913001	6470	5,405	6470	6,961.62	6470	25%	6470	1,740.46
6471	1	6471	Troglitocorp SA	6471	0991090622001	6471	40,000	6471	83,255.75	6471	25%	6471	20,813.98
6472	1	6472	Unitop SA	6472	0991081798001	6472	2,000	6472	14,436.97	6472	25%	6472	3,609.24
6473	1	6473	Vendomer S.A.	6473	0992319582001	6473	100	6473	603.40	6473	25%	6473	150.85
6474	1	6474	Veronesi SA	6474	0990337958001	6474	100,000	6474	4,336.52	6474	25%	6474	1,084.13
6475	1	6475	Vicunha Ecuador SA	6475	1790026760001	6475	2,002	6475	3,816.83	6475	25%	6475	954.21
6476	1	6476	Produhanco	6476	1790368718001	6476	920,371	6476	651,074.88	6476	25%	6476	170,268.72
Subtotal de los gastos de última enfermedad adicionales a los indicados en el anexo										COTIZACION TOTAL		2,859,945.95	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	Laboratorios Químicos Arriaga C.A.	0990493782001	701 12965	701	1,712.00	701	25%	701	428.00
702	Jorge Garces	0905689816001	702 5697	702	1,000.00	702	25%	702	250.00
703	Saludymed S.A.	0992859733001	703 891	703	852.00	703	25%	703	215.50
704	Unidol S.A.	0992312602001	704 12354	704	140.00	704	25%	704	35.00
705	Marfalta Juvante	1200767224001	705 457	705	400.00	705	25%	705	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	0992258379001	706 215	706	215.00	706	25%	706	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	0992258379001	707 19001	707	72.90	707	25%	707	18.23
Subtotal de los gastos de última enfermedad adicionales a los indicados en el anexo						COTIZACION TOTAL		1,100.48	

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA			NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
801	-	801	-	801	-	801	-	801	-	801	-	801
802	-	802	-	802	-	802	-	802	-	802	-	802
803	-	803	-	803	-	803	-	803	-	803	-	803
804	-	804	-	804	-	804	-	804	-	804	-	804
805	-	805	-	805	-	805	-	805	-	805	-	805
Subtotal de los gastos de funerales adicionales a los indicados en el anexo									COTIZACION TOTAL		806	

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE - DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

CONCEPTO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	-	901	-	901	-	901	-	901	-
902	-	902	-	902	-	902	-	902	-
903	-	903	-	903	-	903	-	903	-
904	-	904	-	904	-	904	-	904	-
905	-	905	-	905	-	905	-	905	-
Subtotal de los tributos pendientes de pago del causante						COTIZACION TOTAL			
TOTAL DE LOS TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGAR									

DEUDAS HEREDITARIAS

1001	-	200	-	100	-	2	-	1000	-
1002	-	200	-	100	-	100	-	1000	-
1003	-	500	-	250	-	100	-	1000	-
1004	-	400	-	200	-	100	-	1000	-
SUBT	-	1300	-	650	-	100	-	1000	-
Subtotal de herencias de los sucesores en el caso de deudas hereditarias								1000000	-

DECLARO que los datos antes mencionados son verídicos y que soy el responsable de la información proporcionada.

Firma: _____

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el poder de la persona que lo suscribe.

Firma: _____



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0000000000
Septiembre 2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS: ALFREDO ENRIQUE DASSUM NÚÑEZ
RUC C O PASADANTE: 1704171584001
Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871315075023
Nº FORMULARIO QUE SE ANEXA: 122533073

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		201	201	201
SUBTOTAL		200		

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O Nº. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		301	301	301
302		302	302	302
303		303	303	303
304		304	304	304
305		305	305	305
306		306	306	306
307		307	307	307
308		308	308	308
RESTO DE INMUEBLES		300		
SUBTOTAL		300		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		401	401	401
402		402	402	402
403		403	403	403
404		404	404	404
405		405	405	405
406		406	406	406
407		407	407	407
408		408	408	408
RESTO DE VEHICULOS		400		
SUBTOTAL		400		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501		501	501	501	501
502		502	502	502	502
503		503	503	503	503
504		504	504	504	504
505		505	505	505	505
506		506	506	506	506
507		507	507	507	507
508		508	508	508	508
509		509	509	509	509
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		500			
SUBTOTAL		500			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio que se le da en la oficina regional del SRI

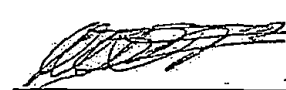
CONCEPTO	TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	01	601	601	601	601	601	601
602	01	602	602	602	602	602	602
603	01	603	603	603	603	603	603
604	01	604	604	604	604	604	604
605	01	605	605	605	605	605	605
606	01	606	606	606	606	606	606
607	01	607	607	607	607	607	607
608	01	608	608	608	608	608	608
609	01	609	609	609	609	609	609
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES		600					
SUBTOTAL		600					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio que se le da en la oficina regional del SRI

CONCEPTO	TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	01	601	601	601	601	601	601
602	01	602	602	602	602	602	602
603	01	603	603	603	603	603	603
604	01	604	604	604	604	604	604
605	01	605	605	605	605	605	605
606	01	606	606	606	606	606	606
607	01	607	607	607	607	607	607
608	01	608	608	608	608	608	608
609	01	609	609	609	609	609	609
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES		600					
SUBTOTAL		600					

Ab. Xavier Lora Novak

Documentos de declaración
votación originales
deben ir acompañados
2016
Firma Responsable
Ab. Xavier Lora Novak
Agencia WTC

001	01	Descorp S.A.	0990643164001	1068	26536.74	25%	6634.18
002	01	Depañur S.A.	1790389145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DE FICHAS O TITULOS VALORES					14185279	11439782.83	2859945.95
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					MONTOTOTAL (suma del 001 al 004)		
TOTAL BIENES					3452011.80		
MONTOTOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299-399-499-599-699					3452011.80		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	Blankens S.A.	0992788225001	2389	1000.00	25%	250.00	
702	Edclasa S.A.	0992233974001	6804	2365.74	25%	591.43	
703	Rudal Loñedo	0907292510001	5090	4000.00	25%	1000.00	
704	Fernando Cuésti	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00	
705	Teros Cia. Ltda.	0990389663001	134743	1440.00	25%	360.00	
706	Inca Reyes	0903489647001	12335	1000.00	25%	250.00	
707	Flavio Veintimilla	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
708	Indust. Inmob. Teodon SA	0990277583001	13958	14767.38	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS						1100.48	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					MONTOTOTAL (suma del 701 al 708)		
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	Campoquador S.A.	0991304436001	52202	3095.88	25%	773.97	
802	Campoquador S.A.	0991304436001	52203	850.00	25%	212.50	
803	Campoquador S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00	
804	Campoquador S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50	
805							
806							
807							
808							
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					MONTOTOTAL (suma del 801 al 808)		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTOTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901							
902							
903							
904							
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					MONTOTOTAL (suma del 901 al 904)		
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTOTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
905							
906							
907							
908							
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					MONTOTOTAL (suma del 905 al 908)		
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTOTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-899					10857.63		
MONTOTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699-997-998					3441143.72		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NO. ASRE: ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVIAS C.I. No. 1704371584					Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información tributaria solicitada (Anexo) sin perjuicio de las acciones administrativas conexas por la posterior determinación de la existencia de más bienes, pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Fecha: 2011-01-11 ANALISTA DE SUCCESIONES SRHs 2011 Lic. Mario AVILA BORDA		



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1704171584001		DASSUM AYAS ALFREDO ENRIQUE		GUAYAQUIL
204	PARROQUIA	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	TARQUI		SN		KM 7,5
				208	TELÉFONO
					2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (SUCESSION)

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN GUAYAQUIL
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA		No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS INMUEBLES	312	322	0.00
INGRESOS MOVIBLES	313	323	0.00
INGRESOS DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
INGRESOS EFECTIVO		325	22912.50
INGRESOS FINANCIEROS Y CIVILES	314	326	2018080.13
INGRESOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	11767052.97
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.03
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	1748.97
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI; conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00	
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 191 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3441143.72	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854670.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.72	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO		901	0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27	
		INTERÉS POR MORA		903	0.00	
		MULTAS		904	0.00	
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				914	N/C No	
				915	USD 0.00	

Handwritten signature

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	FIRMAS INTERVENIENTES		FECHA DECLARACIÓN	

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171584001
871315026337
1088
LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
9/2016
06/09/2016
04:52:24 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 500,000.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 500,000.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC) \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 , del Banco BANCOPRIMERO DE GUAYAQUIL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual
www.bancoguayaquil.com recibes como beneficio

25% de descuento

CUENTA: 0001 XXX 908-7

S.I.R.U.C.: 1704171584

FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche realiza auditorías a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo menores@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NUMERO	CANAL	TIPO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
25/AGO	MLC	003073	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	3,311.59	10,036.15	
25/AGO	MAT	003032	VEN	CHQ	CAMARA	428.40	9,607.75	
25/AGO	MAT	003033	VEN	CHQ	CAMARA	1,051.99	8,555.76	
26/AGO	PDA	003028	VEN	CHQ	PAGADO	814.78	7,740.98	
29/AGO	MAT	003030	VEN	CHQ	CAMARA	613.53	7,127.45	
30/AGO	CMA	003031	VEN	CHQ	PAGADO	215.95	6,911.50	
30/AGO	CMA	795134	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	16,911.50	
30/AGO	CMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16,756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16,593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16,472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16,373.32	
01/SEP	MAT	003076	ATM	CHQ	CAMARA	115.00	16,258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	8,818.74	7,439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHQ	CAMARA	1,171.86	6,267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHQ	CAMARA	1,878.78	4,388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	500,000.00	504,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.31	504,328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHQ	PAGADO	92.64	504,235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS MASTERCARD	5.00	504,230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHQ	CAMARA	1,100.00	503,130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHQ	PAGADO	35.00	503,095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHQ	PAGADO	40.00	503,055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	502,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI SECTOR PUBLICO	500,000.00	2,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS.SCI SECTOR PRIVADO	0.31	2,955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27,955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHQ	PAGADO	-128.41	27,827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHQ	PAGADO	366.68	9,598.71	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	608.30	8,990.41	
12/SEP	PSV	003095	VEN	CHQ	PAGADO	65.00	8,925.41	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHQ	PAGADO	27.65	8,897.76	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	550.38	8,347.38	
15/SEP	MLC	003096	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	1,612.24	6,735.14	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHQ	PAGADO	686.12	6,049.02	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHQ	PAGADO	82.00	5,967.02	
16/SEP	MLC	003099	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	5,812.02	
16/SEP	MLC	003104	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	5,712.02	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHQ	PAGADO	56.26	5,655.76	
16/SEP	MLC	003102	VEN	CHQ	PAGADO	150.00	5,505.76	
16/SEP	MLC	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,505.76	
16/SEP	MLC	003093	ATM	CHQ	CAMARA	183.00	15,322.76	
19/SEP	MLC	003106	VEN	CHQ	PAGADO	320.00	15,002.76	
21/SEP	MLC	003105	ATM	CHQ	CAMARA	48.20	14,954.56	
21/SEP	MLC	003108	ATM	CHQ	CAMARA	250.00	14,704.56	
22/SEP	MLC	003107	ATM	CHQ	CAMARA	131.72	14,572.84	
22/SEP	MLC	003109	ATM	CHQ	CAMARA	130.00	14,442.84	
26/SEP	MLC		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO		14,312.85	1.66

Consulta tu saldo de forma rápida

1-800-888-8888

Conocé tu saldo de Tarjetas de Crédito, Cuenta de Ahorro y Cuenta Corriente. Vas al Banco sin tener que ir.

La información es



INFORMACION DE LA FACTURA No. 001-00010734

BANCO GUAYAQUIL S.A. / R.U.C.: 0990049459001
MATRIZ - PICHINCHA 105 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CLIENTE ALFREDO DASSUMA
R.U.C./CEDULA 1704171584
DIRECCION KM. 7.5 VIA DAULE, MILANTEX S.A.

RESUMEN DE SERVICIOS CANTIDAD VALOR

SERVICIOS IVA 14%	3	2.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o retención y no tiene validez tributaria. Para obtener el comprobante electrónico consulte al sitio web www.bancoguayaquil.com con su número generado 73457230

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CANTIDAD DESCRIPCION VALOR SALDO PROMEDIO MENSUAL VALOR 40,931.62

SRI

le hace bien al país!

Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Período Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	09201632601143763	1088	2016 09	25,639.27	281.52	0.00	0.00	25,920.79
SUBTOTAL								25,920.79

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente responsable debe al sujeto activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda sea de varias obligaciones, por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo."
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

1. **COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO** el valor de USD. \$60.531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente **DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE** con RUC 1704171584001 por concepto de certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, con el valor de USD. \$25.920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD. \$34.611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

DISPONER al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutivo 1, mediante **NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA** a nombre del contribuyente **DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE**.

2. **ADVERTIR** al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.
5. **DISPONER** que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas
6. **NOTIFICAR**, con la presente Resolución al (a la) contribuyente **DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE** con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en **EDIFICIO HILANTEX CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.

RESOLUCIÓN No. DZ8-COBRGMC16-00000413

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122571125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9		2016		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	170314330091		DASSUM AVAS MORICE ESTEFANO		GUAYAQUIL
204	PARROQUIA	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	TARQUI		SN		AV SICURET
				208	TELÉFONO
					2689026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110		219	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA				
219	ESTADO CIVIL 1	220 No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARIA CANTÓN TARQUI	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No. CANTÓN	
242	FECHA DE ESCRITURA			DO/MH/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULO	313	0.00	0.00
BIENES DE ORO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	22912.50	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	2018080.13	504510.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	1767052.05	2941761.01
OTROS NO ENCLASIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	6995.68
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426
		10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013107994

871315455910

07/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	907	0.00				
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3441143.50				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902	854630.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.50				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 525639.27				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497				
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Cuenta o Porción Liquidada 395-499-497-498 801 3441143.50							
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) 802 854638.00							
BASE IMPONIBLE 801-802 803 2586513.50							
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 899 525639.27							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO 901 0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901 902 525639.27							
INTERÉS POR MORA 903 0.00							
MULTAS 904 0.00							
TOTAL PAGADO 902+903+904 999 525639.27							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 525639.27				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016
			Página 2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Convenio de Débito

1703434330001

871315455910

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

Periodo Fiscal

Fecha de Declaración

Hora de Declaración

Fecha de Vencimiento

Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

9/2016

07/09/2016

02:59:43 PM

01/10/2016

07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

\$ 525,639.27

Intereses por mora

\$ 0.00

Multa

\$ 0.00

Total

\$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 525,639.27

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BANCO COMERCIAL INTERNACIONAL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAKIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O) ORIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURT
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
199	Estado Civil	1
218	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
220	No. HEREDEROS	4
221	No.	41
222	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	07/03/2016
223	CANTON	TARQUI
311	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos, última enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
999	BANCO	BANCO INTERNACIONA

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS

[Handwritten signature]

SRT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURT
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
17	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19	Estado Civil	1
18	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
20	No. HEREDEROS	SN
22	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	07/03/2016
22	CANTON	TARQUI
14	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2048080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Ultima enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

Notario Javier Larrea Norale
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago a gasto - Gastos no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos de enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUARENTAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAOUIL



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	FECHA	SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo				\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar				
	Mobiliario				
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015			\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales:	DIC.31.2015			\$ 4,036,160.26
	Dinner 16530 Vcto mzo.14.2016		\$ 151,531.25		
	Dinner dividendos Lanafit	actual	\$ 277,218.35		
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00		
	Dinner Hotel C. Gquill	actual	\$ 300,000.00		
	Dinner Vta (motke)	actual	\$ 1,206,209.46		
	Dinners Mutual. Sra. Maria	actual	\$ 500,000.00		
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20		
	MENOS:				
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
	OTRAS				
	suman				\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notarías y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO. ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR: herederos directos 2,50946 \$ 525,639.36

IMPETO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016
revisado en Don Fco. Dasium, el 23 agosto.2016



TOTAL INVENTARIO	Total Valor Patrimonial Proporcional	\$ 31,371,358.05
EN ACCIÓN	BASE DE CÁLCULO PARA IMPORTE PATRIMONIAL	

BASE DE CALCULO PARA IMPTO HERENCIA	
-------------------------------------	--

JUNIO 22, 2016



Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación de los ciudadanos
presentados pertenecen al Comunal.

Fecha: 30 DEC 2011

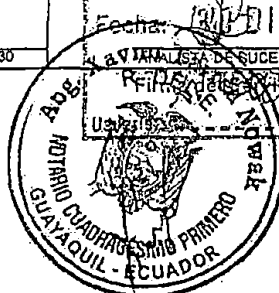
Firma del Soder Responsable

Usuario: WTC0001 Agencia: WTC

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	01	Dassorp S.A.	0990643164001	1086	26532.74	25%	6634.18
01	01	Deportur S.A. <th>1702369145001</th> <th>178758</th> <th>32055.87</th> <th>25%</th> <th>8013.97</th>	1702369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEEREDOS O TITULOS VALORES					14185278	11439782.83	2858945.85
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 01 al 02)		2641763.24
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 2014 2994481+8994399+998							3452011.40
DEDUCIBLES (999 O PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Banking S.A.	0992786825001	2389	1000.00	25%	250.00		
Equisa S.A.	0992233974001	6004	2365.74	25%	591.43		
Rueda S.A.	0907282510001	5099	4000.00	25%	1000.00		
Fernando S.A.	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00		
Tenex Cia. Ltda.	0990339583001	134743	1440.00	25%	360.00		
Ines Reyes	0803485847001	12335	1000.00	25%	250.00		
Flavio Veintimilla	0936941018001	7407	5000.00	25%	1250.00		
Indust. Inmob. Teodon SA	0890277583001	13358	14767.39	25%	3691.85		
RESTO DE GASTOS					1100.46		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 01 al 02)		9116.76
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Campoescudador S.A.	0891304435001	52202	3095.68	25%	773.92		
Campoescudador S.A.	0891304435001	52203	950.00	25%	237.50		
Campoescudador S.A.	0891304435001	52204	600.00	25%	150.00		
Campoescudador S.A.	0891304435001	52205	2350.00	25%	587.50		
RESTO DE GASTOS					1748.52		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 01 al 02)		10857.68
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CÓDIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE TRIBUTOS					10857.68		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 01 al 02)		10857.68
DEUDAS HEREDITARIAS							
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
RESTO DE GASTOS					10857.68		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 01 al 02)		10857.68
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998					10857.68		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					3441543.72		
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998					3441543.72		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)							
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE: MORICE ESTEFANO DASSON AYAS C.I. No. 1703434330							
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por la parte del contribuyente, en la medida que el mismo no se encuentre en proceso de liquidación de la herencia, legado o donación, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.							
Fecha: 20 DIC 2017							
Firma del Notario Responsable							
Agencia WTC							



DEDUCIBLES (SOLO PARA MENORES) - ECU

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO RUC	DE LA FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN ANUNCIADA
---------------------------------------	--------	---------------	---------------------	-----------------	-------------------------

BLIQUE 100-DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
---------------------------------------	---------	-------------	--------------------	-----------------------	-----------------------

BLOQUE 900 -DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

[illegible]DEUDAS HEREDITARIAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

RECEIVED

[Redacted signature]

ANALISTA DE SUCESIONES -SRI-
Firma del Suspendido Responsable

48185

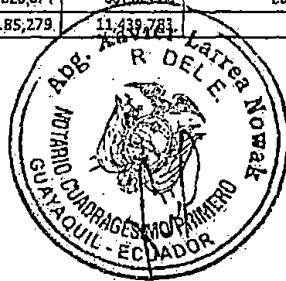




CODIGO TIPO	SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	Decal Holding SA	0992943564001	50	142,399.00	25%	35,599.75
01	Ecasa	1790014957001	4,647,000	1,984.17	25%	496.04
01	Eduaction SA	0990941017001	500,000	124,536.39	25%	31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
01	Enkador SA	179009384001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
01	Fabrilana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
01	Fransely Holding SA S/BALC.2015	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
01	Fuadass Holding SA S/BALC.2015	0992948582001	100	100.00	25%	25.00
01	Hilanderias Unidas SA	0991152601001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
01	Inbuda SA	0990800952001	225	720.25	25%	180.05
01	Industrial Textilana SA ganaciales de soltero	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	50	384,751.64	25%	96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
01	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
01	Inmobiliaria Seplacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
01	Lanafl SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
01	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
01	Minetrol	0991336956001	200	20,184.02	25%	5,046.00
01	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
01	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
01	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
01	Roc, Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
01	Superfex SA	1790582653001	75	144.50	25%	36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
01	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.53
01	Toyocosta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
01	Troglitocorp SA	0991090622001	40,000	63,255.75	25%	15,813.98
01	Unitop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
01	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
01	Veronesi SA	0990937959001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
01	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
01	Produbanco	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, O TITULOS VALORES			14,185,279	11,439,781		2,859,945.95

Abg. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL





GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	No. RUC	No. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYMED S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTE S.A. S.R.L.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTE S.A. S.R.L.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD			4,401.90		1,100.48

Abg. Xavier Larrea Novales
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12.
IDYTE S.A. S.R.L.
TOTAL RESTO

53.75
18.23
1,100.48



12.
IDYTE S.A. S.R.L.
TOTAL RESTO

53.75
18.23
1,100.48

SRI ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL AUMENTO SOBRE VALORES No. 0000000000	
ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO Mes Año	
Resolución No. 0001 Septiembre 2016	
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS FRANCISCO JOSE DASSUM ANAÑES F.Y. RUC, C.I. O PASAPORTE 170417181001 Nº. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871315070878 Nº. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 122532658	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES 200 NEGOCIOS UNIPERSONALES RAZÓN SOCIAL Nº. RUC PATRIMONIO NETO TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN 300 INMUEBLES LOCALIDAD Y TRAMITACIÓN CATASTRAL O Nº. PREDIO AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN RESTO DE INMUEBLES Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 201 al 301)	
400 VEHICULOS TIPO PLACAS AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN RESTO DE VEHICULOS Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 401 al 402)	
OTROS VENA DE HOGAR JOTOS SEMIOVENTES/GANADO OPRAS DE ARTE DIENRO EN EFECTIVO OTROS NO ESPECIFICADOS RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 501 al 502)	
500 ACRECIANCIAS FINANCIERAS Y CIVILES CODIGO DE ACRECIANCIA NUMERO NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR VALOR TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN RESTO DE ACRECIANCIAS FINANCIERAS Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 503 al 504)	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES CODIGO TIPO NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR RUC Nº. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES VALOR TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 601 al 602)	

2

01	Dopaxip S.A.	0990543164001	1058	26536.74	25%	6634.18
01	Dopaxip S.A.	1790369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, CIERRECHOS O TITULOS VALORES				14185279	11439782.85	2859945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el sobre que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL Bienes del SRI al 01/01/04		2941763.01
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699				3452011.17		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Blankisa S.A.	0992755255001	2389	1000.00	25%	250.00	
Eddasa S.A.	0992039740001	6804	2365.74	25%	591.43	
Rudolf Lofredo	0991304435001	5050	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cuesta	0991304435001	1852	2500.00	25%	625.00	
Terres Cia. Ltda.	0990389583001	134743	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	0807489847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Fluvia Ventanilla	0906341018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Inmob. Teolon SA	0990277583001	13956	14767.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS				4401.87		1100.47
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el sobre que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL Bienes del SRI al 01/01/04		9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Campeocudor S.A.	0991304435001	52202	3085.63	25%	771.92	
Campeocudor S.A.	0991304435001	52203	950.00	25%	237.50	
Campeocudor S.A.	0991304435001	52204	600.00	25%	150.00	
Campeocudor S.A.	0991304435001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el sobre que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL Bienes del SRI al 01/01/04		1748.92
SUBTOTAL 700 + 800						10867.67
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el sobre que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL Bienes del SRI al 01/01/04		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el sobre que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL Bienes del SRI al 01/01/04		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699+996				10867.67		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998				143.50		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad por el presente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo B, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial, que se tomará como ULTIMO DOCUMENTO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA DEL ANALISTA DE REGISTROS - SRI		
NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS				C.I. No. 1704171618		

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYACIL



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN No. 0904

106 MES

107 AÑO

SEPTIEMBRE

2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUC

Nº DE PERIODO DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA

Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

DASSUM AIYAS FRANCISCO JOSÉ

1704171618001

871315070878

122532658

BLOQUE 300-DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN RENTA POR CADA UNIDAD DE VALOR	VALOR PORCIÓN
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
311	311	311	311	311
312	312	312	312	312
313	313	313	313	313
314	314	314	314	314

Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédula correspondiente a la numeración consecutiva SUBTOTAL (sumar 300) 0.00

BLOQUE 400-DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TIPO	PLACAS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN RENTA POR CADA UNIDAD DE VALOR	VALOR PORCIÓN
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405

Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédula correspondiente a la numeración consecutiva SUBTOTAL (sumar 400) 0.00

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN RENTA POR CADA UNIDAD DE VALOR	VALOR PORCIÓN
501	501	501	501
502	502	502	502
503	503	503	503
504	504	504	504
505	505	505	505

Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédula correspondiente a la numeración consecutiva SUBTOTAL (sumar 500) 0.00

BLOQUE 600-DETALLE DE ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN RENTA POR CADA UNIDAD DE VALOR	VALOR PORCIÓN
601	601	601	601	601
602	602	602	602	602
603	603	603	603	603
604	604	604	604	604
605	605	605	605	605

Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédula correspondiente a la numeración consecutiva SUBTOTAL (sumar 600) 0.00

BLOQUE 800-DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN RENTA POR CADA UNIDAD DE VALOR	VALOR PORCIÓN
801	801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805	805
806	806	806	806	806	806	806
807	807	807	807	807	807	807
808	808	808	808	808	808	808
809	809	809	809	809	809	809
810	810	810	810	810	810	810
811	811	811	811	811	811	811
812	812	812	812	812	812	812
813	813	813	813	813	813	813
814	814	814	814	814	814	814
815	815	815	815	815	815	815

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871314962567
1088
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
06/09/2016
03:35:35 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se acordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871324712910
1088
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
22/09/2016
12:03:42 PM
22/09/2016
22/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Cuentas de Crédito Cartulares
Cuentas de Crédito Desmaterializadas
Cuentas del Banco Central (TBC)

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se acordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Latreza Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS

[Handwritten Signature]





FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122532658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9			2016		
104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CUIDAD			
	1704171618001		DASSUN AÑAS FRANCISCO JOSÉ			GUAYACIL			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	TARQUI		CALLE CALLE 400 Y MEDIO		51				2255092

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CUIDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1703757110				AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	1 SI	2 NO	224	NOTARIA	225	No.
	1		4										41	
226	FECHA DE FALLECIMIENTO			DO/MN/AA	227	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DO/MN/AA	228	NOTARIA	229	CANTÓN	
	07/03/2016											TARQUI		
230	RUC (SUCESSION INDOMINA)			231	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDOMINA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			243	DOMINIO		244	CÓDIGO TIPO DE ACTO		245	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS UNIPERSONALES	302	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	303	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	304	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	305	22512.50	5728.13
INGRESOS UNIPERSONALES	306	2016088.13	504529.03
INGRESOS UNIPERSONALES	307	11767052.05	2941763.01
INGRESOS UNIPERSONALES	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 318			

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	6995.68
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
SUBTOTAL 401 AL 405		10567.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDE2016013588446

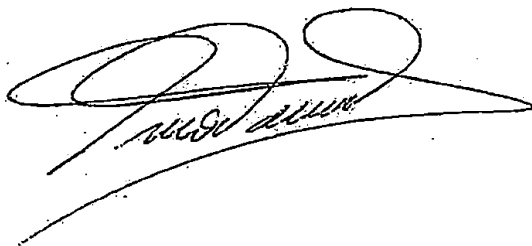
871315070878

06/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO; ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)		-	297
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	500
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		901	3411141.50
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902	854630.00
BASE IMPONIBLE 801-802		903	2586533.50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		904	525639.27
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		905	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		906	525639.27
INTERÉS POR MORA		907	0.00
MULTAS		908	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		909	525639.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		910	USD 525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		911	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
912	N/C No	913	N/C No
914	USD 0.00	915	USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL




	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013588446	871315070878	06/09/2016	2

OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo	----		\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar	----		
	Mobiliario	----		
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
	Dinner 16550 y/o mzo. 14.2016		\$ 151,531.25	
	Dinner dividendos banafit	actual	\$ 277,218.35	
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
	Dinner Hotel C. Equi	actual	\$ 300,000.00	
	Dinner Vta (Motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
	Dinners Mutual (Graquil)	actual	\$ 500,000.00	
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
	MENOS:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notariales y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCIÓN BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO. ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCIÓN EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYACIL

LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
Efectivo			\$ 45,825.00
Cuentas por Cobrar			
Mobiliario			
Acciones en Compañías			
Inversiones temporales	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
Dinner 16330 octo 14.2015			
Dinner dividendos Lanafit	actual	\$ 277,218.35	
Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
Dinner Hotel C. Guil	actual	\$ 300,000.00	
Dinner Via (motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
Dinner Mutual. Sra. Maria	actual	\$ 500,000.00	
Dinner (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
MENOS:			
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
OTRAS			
suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERTOS SEGUROS:		
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Funerales	\$ 6,995.68	
Tributos pendientes x pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

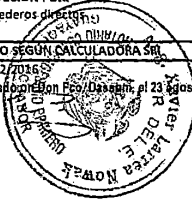
HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE	35%	\$ 805,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPITO SEGUN CALCULADORA SR \$ 525,639.36

Jun. 22/2016
revisado por Don Pro/Da... el 23 agosto 2016



	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER.ING.FCO. % X HD
EFFECTIVO	45,825.00	22,912.50	5,728.13
ACCIONES	23,534,104.10	11,767,052.05	2,941,763.01
INVERSIONES	4,036,160.26	2,018,080.13	504,520.03
SUMAN	27,616,089.36	13,808,044.68	3,441,143.50
GTO.ENFERMEDAD	36,475.00		9,118.75
GTO.FUNERAL	6,995.68		1,748.92
BASE IMPONIBLE			3,441,143.50



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V.No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

Xavier Larrea Nowak
AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

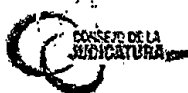
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el:

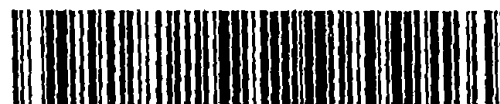
17 FEB 2017



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



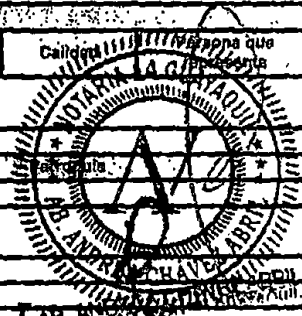
Factura: 001-101-000027777



20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P01843
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

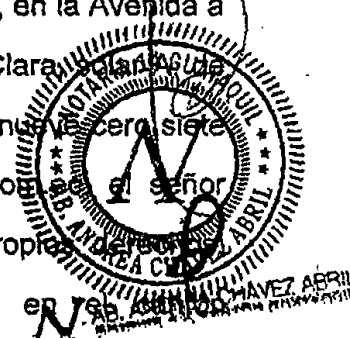
ESCRITURA No:

**RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres noventa y siete dos dos dos y correo electrónico alberto@textiles.com; el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero y correo electrónico adassum@hilantex.com; el señor **MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y

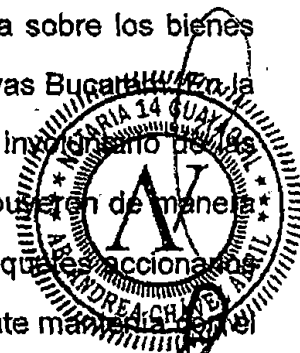


correo electrónico morice@coloncorp.com; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: **A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como **"LOS ADJUDICATARIOS"**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Aivas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su ultimo domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) **Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Aivas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) **Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los **ADJUDICATARIOS** celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, en la cláusula TERCERA de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantuvo con el señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz. **CLÁUSULA TERCERA.-** **RECTIFICACIÓN.-** Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral **Tres.Uno** que forma parte de la **CLÁUSULA TERCERA** por el siguiente texto: "**Tres.Uno.- En la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos**



mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas." b) Se sustituye el numeral **Tres.Dos** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." c) Se sustituye el numeral **Tres.Cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral Tres.Seis que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Seis.- En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." e) Se sustituye el numeral Tres.Siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Siete.- En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y



NOTARÍA 14

AQ. ANDREA CHAVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral **Tres.Once** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i)

Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas;

Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral **Tres.Catorce** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce.- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



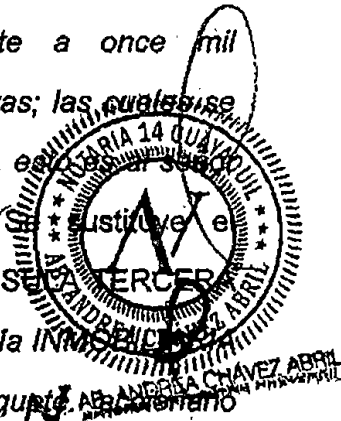
7

setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas." j) Se sustituye el numeral **Tres.Quince** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral **Tres.Diecinueve** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



NOTARÍA 14
AB: ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veinte~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, es decir, a ~~señor~~ FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." m) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veintiséis~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INMSEIACORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral ~~Tres.Treinta~~ que



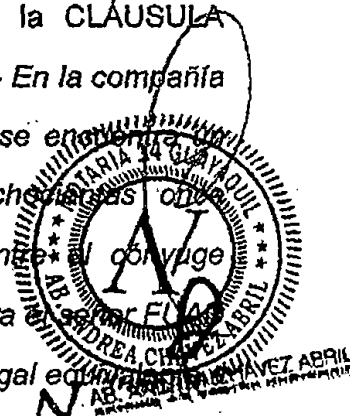
forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto:

"Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." o) Se sustituye el numeral **Tres.Treinta y cuatro** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas."* p) Se sustituye el numeral **Tres.Treinta y cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cinco.- En la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y*



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral Tres.Cuarenta y tres que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas." **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Las partes declaran que están de acuerdo en la



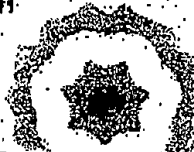
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM ARMENDARIZ
FUAD ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAOUIL
PEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AYAS BUCARAN

No. 170031331-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABOL RANIN

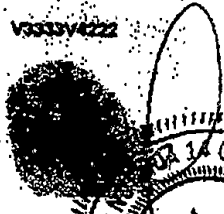
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-25

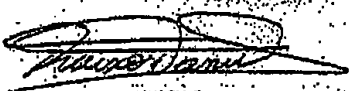
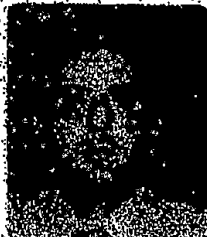
DIRECTOR GENERAL

OFICIAL DEL REGISTRO



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NACIONALIDAD ECUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 170417161-8
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
29 AGOSTO 1968
019- 0930 13236 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1968

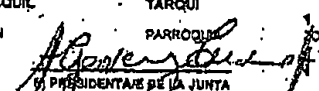



ECUATORIANA***** ECUADORIANA42
CASADO ELENA KOZHAYA JORGE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FAUD DASSUM
FRANCOISE AIVAS
GUAYAQUIL 03/06/2005
03/06/2017




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
Notaria 14 Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
131
131 - 0282 1704171618
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2-
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



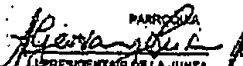
[illegible]

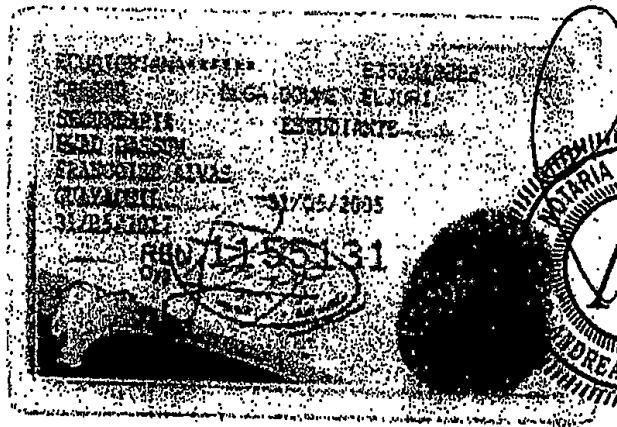
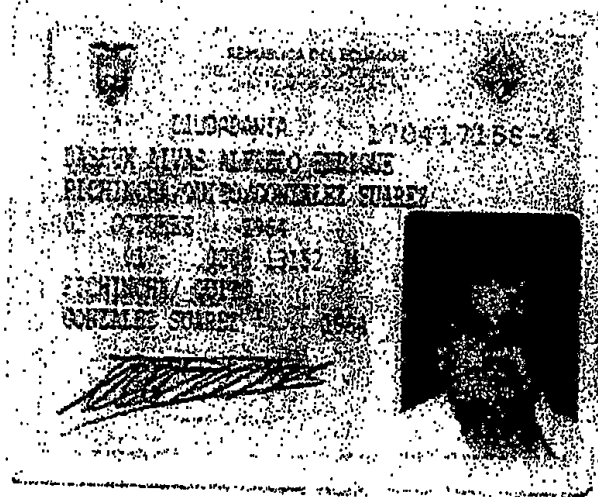

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

131
131 - 0281 **1704171501**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM AJIAS ALBERTO FRANY ANTONIO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYACIL		
CANTÓN	PARRQUILA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



N. AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
Notaria 14 Guayaquil



ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017.

Al señor(a): **ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

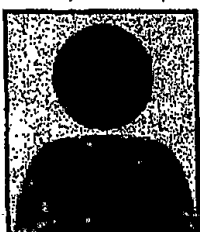
Atentamente,



JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171584

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

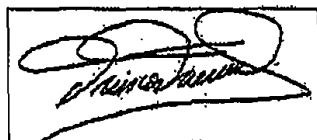
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

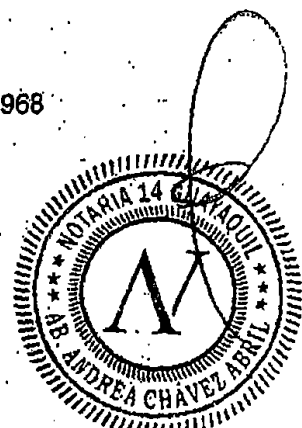
Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
PATENTE N° 17-02-17-001



N° de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171618

Nombre: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

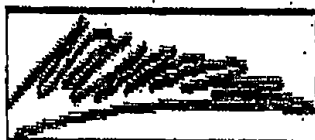
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

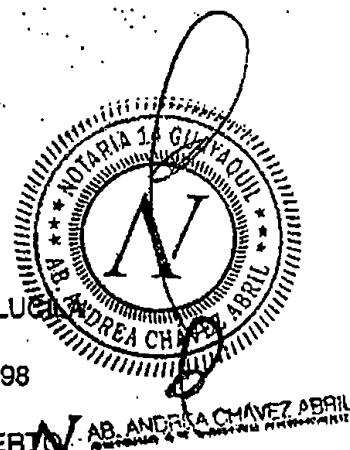
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emlson: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703434330

Nombre: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

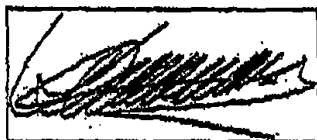
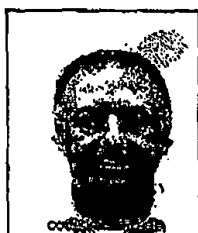
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-021-84810



176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:40:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

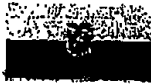
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

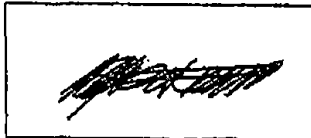
Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700313313

Nombre: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

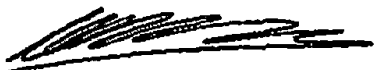
forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto, cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de esta se dieren. Toda la que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 SANTON GUAYAQUIL

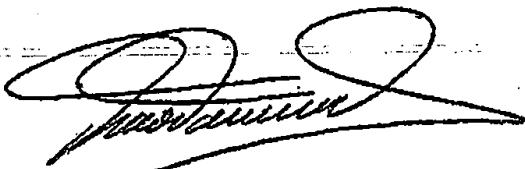

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
C.C.1700313313


ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
C.C.1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.


MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. 1703434330 C.V.


FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C.1704171618 C.V.


ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. 1704171584 C.V.


ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMERO TESTIMONIO, CERTIFICADO,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044076



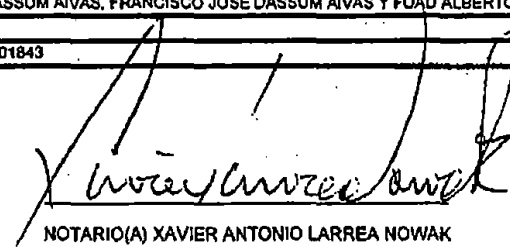
20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0043528562
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

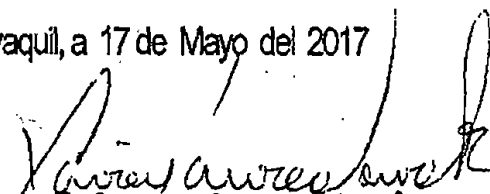
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01843


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS., Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM,** otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la **ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ,** realizada el día veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

